TESÃI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SENEPA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 07

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CAMPO DEL SENEPA" I.D. N° 397.271.-

---

CONTRATO Nº 29/2021

INDUSTRIA FERIS

ID: 397.271

ASUNCIÓN - PARAGUAY

2021

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

CONTRATO N° 29/2021

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA,** domiciliada en las calles Manuel Domínguez entre Tte. Rojas Silva y Brasil, ciudad de Asunción República del Paraguay, representado para este acto por el Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA el **DIRECTOR GENERAL, DR. GUSTAVO ADOLFO CHAMORRO CORTESI** con cédula de identidad N° 1.000.082, y el Director Administrativo Del Servicio Nacional de Erradicación Del Paludismo – SENEPA el **DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. CRISTINO PENAYO RECALDE** con cédula de Identidad N° 2.525.299 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **INDUSTRIA FERIS** con **RUC N° 4554737-8** domiciliada en Avda. Augusto Roa Bastos N° 758 – Lambaré, Paraguay, representada para este acto por el Sr. Marcio Rubén Feris Aguilera, con cédula de identidad N° 4.554.737, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CAMPO DEL SENEPA" - I.D. N° 397.271, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CAMPO DEL SENEPA – I.D. N° 397.271"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
f) Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **397.271**

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CAMPO DEL SENEPA" - I.D. N° 397.271**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 07 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación D.G.S. N° 088.- de fecha 24 de noviembre de 2021.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

EMPRESA : INDUSTRIA FERIS RUC: 4554737-8

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CHALECOS PARA OPERARIOS Chalecos para Damas y Caballero color kaki, confeccionado de sarga pesada 100% algodón con 2 bolsillos en la parte inferior con fuelle y 2 superior frente, con logotipo bordado de la Institución SENEPA de 6 cm de diámetro, en el bolsillo superior izquierdo, serigrafía SENEPA en la espalda medida 5 x 25, sin mangas, cierre en el delantero y botones en los bolsillos	UNIDAD	550	IF	NACIONAL	UNIDAD	52.100	28.655.000
2	UNIFORME PARA OPERARIOS (PANTALON)	UNIDAD	1.180	IF	NACIONAL	UNIDAD	59.000	69.620.000

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

Dr. Gustavo Adolfo Navarro Colman
Director General
SENEPA

	Pantalón confeccionado de sarga pesada color kaki 100% algodón con contratela en la cintura, como minino 6 pasa cintos, con 6 bolsillos tipo carpintero 2 atrás, 2 frente y 2 al costado con cierre y broche de gancho en la bragueta, costura reforzada en los costados, talla se adjunta a la misma.							
3	UNIFORME PARA OPERARIOS (CAMISA) Camisa manga larga, confeccionado en sarga pesada 100% algodón color kaki, debe llevar bordado el logo tipo de SENEPA de 6 cm de diametro en la manga izquierda, dos bolsillos con tapa en el pecho, doble costura en la sisa el hombro y en los bolsillos, canesú trasero reforzado y una tabla, botones, con talla que se adjunta a la misma.	UNIDAD	1.180	IF	NACIONAL	UNIDAD	69.000	81.420.000
							MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	179.695.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **guaraníes ciento setenta y nueve millones seiscientos noventa y cinco mil IVA incluido.** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Fiscalización del Paucisómo
SENEPA

Dr. Gustavo Adolfo Manuorro Corti
Representante Legal
SENEPA

resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo- SENEPA en el Departamento de Suministros del SENEPA ubicado en la Calle Tatajyva N° 1084 casi Brasil de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 13:00 hs. los documentos que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

CRONOGRAMA DE ENTREGA: EJERCICIO 2021

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	CHALECOS	550	UNIDAD	UNIDAD	Será indicado por la Convocante de Lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 13:00 hs.	Posterior a la firma del Contrato se emitirá la Orden de Compra y/ Servicios, y una vez recepcionado por el oferente, el mismo deberá entregar el bien adjudicado en un plazo no mayor a 45 días corridos conforme a lo estipulado en la Orden de compra y/o servicios.
2	PANTALÓN	1.180	UNIDAD	UNIDAD		
3	CAMISA	1.180	UNIDAD	UNIDAD		

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La ***Unidad Operativa de Contrataciones Nº 07 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo. – SENEPA.***

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 45 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

LIC. ERNESTINO PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

Dr. Gustavo Adolfo Ramírez Cortes
Director General
SENEPA

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 17 mes diciembre y año 2021.

DIRECTOR GENERAL
SENEPA

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

LIC. CRISTINA PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROVEEDOR

IF
Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios